



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

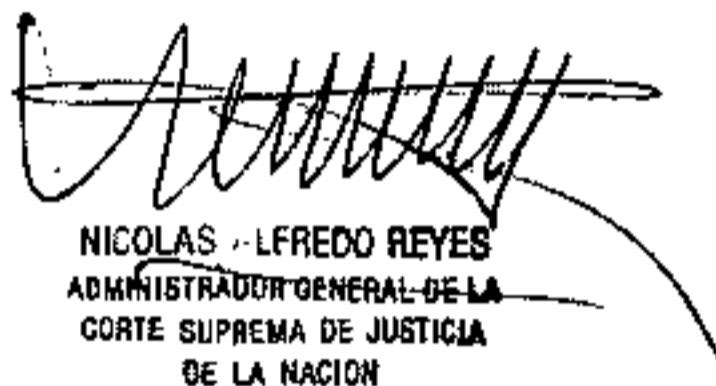
Buenos Aires, 15 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79 al escribiente de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba señor Ricardo José Barraco, a la Secretaría Electoral de Santa Fe.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION